

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC 0048591/2013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía solicitando se le asigne carga anexa al Dr. Carlos Longhini para cumplir funciones en la cátedra de "Antropología Filosófica II" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Longhini revista en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva interino a cargo de la cátedra de "Filosofía de la Historia";

Que el Dr. Carlos Longhini se desempeña como colaborador de la cátedra Antropología Filosófica II desde hace ya varios años y cuenta con la conformidad del Prof. Aarón Saal encargado del dictado de la misma;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º</u>. DISPONER que el Dr. Carlos LONGHINI, legajo 27695, cumpla funciones de Profesor Adjunto en la asignatura "Antropología Filosófica II" de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto interino de dedicación exclusiva en la cátedra de "Filosofía de la Historia" de la referida Escuela a partir del 1º de agosto de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

<u>ARTICULO 2º</u>. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº. 36

JС

Dr. Sebastián TORRES VASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DIEGO TATIÁN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES